PALCO23

ENTORNO

La Fiscalía exime a Messi por no tener intención de defraudar

Palco23
3 jun 2016 - 19:25

Un paso más hacia la inocencia de Leo Messi. La Fiscalía ha considerado que ha quedado demostrado que el jugador del FC Barcelona no tuvo intención de defraudar al fisco, por lo que ha pedido su absolución al presentar su informe final en el juicio que se sigue contra el jugador y su padre, Jorge Horacio Messi, por tres delitos contra la Hacienda Pública.

El ministerio público sólo solicita pena de prisión (18 meses) para el padre del futbolista, que además ejercía como su representante, por haber defraudado 4,1 millones de euros de los beneficios recaudados con los derechos de imagen del futbolista durante los ejercicios de IRPF de 2007, 2008 y 2009.

La fiscal Raquel Amado ha recalcado que "el fraude, a través de la creación de una sociedad en Uruguay y la instrumentalización de otras dos radicadas en Suiza y el Reino Unido, se ejecuta por decisión del padre". En este sentido, se ha apuntado que la estrategia de los Messi durante todo este proceso ha sido "trasladar la responsabilidad a sus asesores fiscales", pero ha señalado que, a efectos penales, esta tesis no se sostiene.

Sin embargo, además de señalar al padre del futbolista, la Abogacía del Estado ha mantenido la petición de 22 meses para ambos acusados, ya que ha considerado que, aunque Jorge Messi era la persona que supervisó la creación de toda la estructura societaria defraudatoria, mantuvo informado a su hijo, que era el obligado tributario.

"Jorge Horacio Messi explicó que tuvo un momento de charla con su hijo sobre la conveniencia de que les asesorara alguien legalmente. ¿Luego no volvieron a hablar nunca más del tema? Para mí lo que han dicho tiene credibilidad cero", ha indicado el abogado del Estado Mario Maza.

Según ha apuntado Maza, "que el jugador se desinteresara de estas cuestiones no quiere decir que el padre no le informara de ellas", y refiriéndose al supuesto desconocimiento de los dos sobre temas tributarios ha aseverado que "hasta un niño de diez años" entiende que hay que pagar impuestos.

https://www.palco23.com/entorno/la-fiscalia-exime-a-messi-por-no-tener-intencion-de-defraudar

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.